



I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
00505 . 28.03.2023
OF. DE PARTES

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de Septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de Marzo de 2004;
2. El artículo 53 del Reglamento de la Ley N°19.886, "Exclusión del Sistema": Podrán efectuarse fuera Sistema de Información, letra a): **"Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM"**.
3. Decreto Alcaldicio N°668 del 14 de febrero de 2023, mediante el cual se nombra en calidad de titular a doña Claudia Vasconcellos Poblete, Director Comunal de Planificación a contar del día 08 de febrero de 2023.-
4. Decreto Alcaldicio N°360 de fecha 3 de marzo del 2023, en que el Sr. Alcalde delega facultades de la forma que indica, en particular, en la Secretario Comunal de Planificación, doña Claudia Vasconcellos Poblete, Planta Directiva, Grado 7° E.M.S. y sus subrogantes o suplentes.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

EMÍTASE Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el **Artículo 53** del Reglamento de la Ley N°19.886, "Exclusión del Sistema": Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, letra a): **"Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM"**.

a).- N° de OC	:	010	
Proveedor	:	SOVIQUI M	RUT:78.116.970-6
Requerimiento	:	TUBO KHAN LABORATORIO	
Fecha Solicitud	:	22/02/2023	
Valor	:	\$171.360.-	
Imputación Presupuestaria	:	MATERIALES Y UTILES QUIRUGICOS	
Cuenta	:	2152204005	

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE"



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CLAUDIA VASCONCELLOS POBLETE
DIRECTOR SECPLAN
"Por Orden del Sr. Alcalde"

Decreto 004/576

CVP/CBN/JCF/AMH/dcr